# Proyecto Sociología

2019

Ignacio Martínez
Mauricio Batista
Jun Yamaki
Martina González

## Presentación del problema

Hicimos un estudio sobre el acoso entre estudiantes que están cursando el presente año lectivo en la Escuela Técnica de Maldonado (UTU), ubicada en el centro de la ciudad San Fernando de Maldonado, sobre el horario intermedio

## **Bibliografía**

#### Definición de acoso escolar

El acoso escolar (también conocido como hostigamiento escolar o bullying en inglés) es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

Siempre se ha manifestado en los centros educativos; sin embargo, en los últimos años no solo ha aumentado en número de casos, sino también en violencia, en la agresividad de las acciones que van dirigidas hacia las víctimas.

Los primeros estudios sobre violencia en el contexto escolar y bullying se desarrollaron a partir de la década de los setenta, gracias al primer acercamiento de Dan Olweus a su estudio.

Se debe de destacar que, pese a que violencia y acoso escolar (bullying) se encuentran dentro de la categoría denominada agresión, existe una diferencia. La violencia escolar se diferencia del bullying por que este último se caracteriza por la persistencia y el desequilibrio entre víctima y acosador, al que se le llama bullying.

En definitiva, destacar como diferencias:

- El acoso escolar es entre iguales (alumnos).
- La violencia escolar puede ser a alumnos, profesores u objetos del centro.
- El acoso escolar es repetitivo, generalmente hasta que la víctima reacciona.
- La violencia escolar puede ser algo puntual.

Es así como José Sanmartín explica: "El acoso escolar es una especie de tortura, metódica y sistemática, en la que el agresor sume a la víctima, a menudo con el silencio, la indiferencia o la complicidad de otros compañeros".

El bullying no es solo un maltrato momentáneo, sino que se le llama "tortura" puesto a que como la víctima siempre calla, es entonces agredido constantemente y, con el pasar del tiempo, aumenta la intensidad del maltrato y podría llegar hasta la agresión física.

El primer autor que definió el bullying fue Dan Olweus: "Un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos".

Dan Olweus presenta que una persona se convierte en víctima de bullying cuando es agredido constantemente por otro alumno o por un grupo de ellos, sin ningún tipo de defensa.

Según Osvaldo Ferro Hernández: "La violencia que sufren los estudiantes en las escuelas los lleva al aislamiento, lo que repercute en su autoestima "

Esto es totalmente cierto una persona cuando sufre bullying se ve muy mellada su autoestima y es por eso que es una presa fácil.

#### Tipos de acoso escolar

- Bloqueo social
- Hostigamiento
- Manipulación
- Coacciones
- Exclusión social
- Intimidación
- Agresiones
- Amenazas

#### **Bloqueo social**

Agrupa todas aquellas acciones de acoso escolar que buscan bloquear socialmente a la víctima. Estas buscan el aislamiento social y su marginación impuesta por estas conductas de bloqueo en su totalidad. Como ejemplos se pueden presentar: las prohibiciones de participar en un grupo, de hablar o comunicar con otros, o de que nadie hable o se relacione con él, pues son indicadores que apuntan un intento por parte de otros de quebrar la red social de apoyos del acosado.

Esta conducta busca presentar al acosado socialmente, entre el grupo de iguales, como alguien flojo, indigno, débil, indefenso, estúpido, etc. El hacer ver de dicha forma al acosado desencadena socialmente en su entorno un fenómeno de estigmatización secundaria conocido como mecanismo de chivo expiatorio. De todas las modalidades de acoso escolar es la más difícil de combatir en la medida que es una actuación muy frecuentemente invisible y que no deja huella. El propio acosado no identifica más que el hecho de que nadie le habla o de que nadie quiere estar con él.

#### Hostigamiento

Agrupa aquellas conductas de acoso escolar que consisten en acciones de hostigamiento y acoso psicológico que manifiestan desprecio, falta de respeto y desconsideración por la dignidad del acosado.

Esto es todo lo que incluya el desprecio, el odio, la ridiculización, la burla, el menosprecio, los motes, la crueldad, la manifestación gestual del desprecio, la imitación en burla. Todos estos son los indicadores de esta escala.

#### Manipulación social

Agrupa todas aquellas conductas de acoso escolar que pretenden distorsionar la imagen social del acosado y provocar que los demás mantengan una actitud reacia o disgustada contra la víctima.

Se trata, resumidamente, de presentar una imagen negativa, distorsionada y cargada negativamente de la víctima. Se ataca contra todo cuanto hace o dice la víctima, o contra todo lo que no ha dicho ni ha hecho. No importa lo que haga, todo es utilizado y sirve para inducir el rechazo de otros.

A causa de esta manipulación de la imagen social de la víctima acosada, muchos otros sujetos se suman al grupo de acoso de manera involuntaria, percibiendo que el acosado merece el acoso que recibe, incurriendo en un mecanismo denominado "error básico de atribución".

#### Coacción

Agrupa todas aquellas conductas de acoso escolar que pretenden que la víctima realice acciones contra su propia voluntad. Mediante estas conductas quienes acosan a la víctima buscan que la víctima se someta en su totalidad.

El que la víctima haga esas cosas contra su voluntad proporciona a los que fuerzan o tuercen esa voluntad diferentes beneficios, pero sobre todo poder social.

A los acosadores se les percibe como poderosos, sobre todo, por los demás que presencian el doblegamiento de la víctima y no quieren estar en el lugar de esta.

Lo más frecuente es que las coacciones implican que el acosado sea víctima de humillaciones, abusos o conductas sexuales no deseadas que debe silenciar por miedo a las represalias sobre sí o sobre sus seres queridos.

#### Exclusión social

Agrupa las conductas de acoso escolar que buscan excluir de la participación a la víctima acosada. El "tú no", es el centro de estas conductas con las que el grupo que acosa segrega socialmente al sujeto.

Al menospreciarlo, tratarlo como si no existiera, aislarlo, impedir su expresión, impedir su participación en juegos, se produce el vacío social en su entorno.

#### Intimidación

Agrupa aquellas conductas de acoso escolar que persiguen atormentar, amedrentar, apocar o consumir emocionalmente al acosado mediante una acción intimidatoria. Los acosadores buscan inducir el miedo en el sujeto. Sus indicadores son acciones de intimidación, amenaza, hostigamiento físico intimidatorio, acoso a la salida del centro escolar.

#### Amenaza a la integridad

Agrupa las conductas de acoso escolar que buscan atemorizar mediante las amenazas contra la integridad física del acosado o de su familia, o mediante la extorsión.

### Acoso en Uruguay

#### Uruguay entre los 20 países con más bullying del mundo

Nuestro país quedó en el puesto 14 en la lista de países con mayor bullying del mundo, detrás de Brasil, Argentina y Chile.

La lista la lidera México, seguido de Estados Unidos y China. Luego está España, Japón, Guatemala, República Dominicana, Costa Rica, Honduras, El Salvador, Brasil, Argentina, Chile, Uruguay, Bélgica, Italia, Suecia, Francia, Dinamarca y Noruega.

Los datos fueron difundidos por la organización internacional Bullying sin fronteras que tiene el cometido de combatir el bullying y "defender el derecho a la dignidad humana". El estudio se realizó entre abril de 2017 y abril de 2018.

"No estamos trabajando en ningún tipo de política de prevención. No me sorprende", señaló a Informativo Carve la psicóloga Silvana Giachero una vez entrevistada al respecto de los resultados. En cambio, agregó que su equipo intenta darle visibilidad al tema.

Giachero dijo que los países que mejor están, son aquellos que trabajan en la prevención. "Si nadie se suma al hostigador no hay bullying", agregó.

#### Ley de Acoso en Uruguay

#### Ley Nº 19.098

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN RESPECTO AL MALTRATO FÍSICO, PSICOLÓGICO O SOCIAL Y SU APLICACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL PAÍS DECRETAN:

Artículo 1º.- Se declara de interés nacional la confección de un protocolo de prevención, detección e intervención respecto al maltrato físico, psicológico o social en los centros educativos de todo el país.

Artículo 2º. (Objetivo).- El protocolo establecido en el artículo 1º de esta ley tendrá como objetivo la proposición, promulgación y aplicación, en forma urgente, de medidas de detección, prevención e intervención respecto al maltrato en los centros educativos de todo el país.

Artículo 3º.- Se dispondrá en todos los centros educativos del país, públicos y privados, habilitados y no habilitados, en los niveles preescolares, de primaria y de secundaria, la aplicación del referido protocolo de prevención, detección e intervención respecto al maltrato físico, psicológico o social.

Artículo 4°.- El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública determinará los contenidos del referido protocolo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 11 de junio de 2013.

El protocolo antes mencionado esta disponible para todo público en la dirección web "https://legislativo.parlamento.gub.uv/temporales/S2013060832-005560909.pdf"

"Según los datos disponibles, un 30% de los estudiantes uruguayos reconoce haber sufrido bullying, lo cual coloca al país como cuarto en Latinoamérica." Extraído de "https://www.usi.org.uy"

## **Hipótesis**

Al menos el 30% de los alumnos de Escuela Técnica de Maldonado del turno intermedio que estén cursando en 2019 sufrió acoso escolar.

## Diseño de la investigación

Para llevar a cabo la investigación se decidió realizar una encuesta sencilla durante una semana, con el objetivo de conseguir al menos 40 encuestados siendo estos una gran parte de los alumnos cursando en 2019 en turno intermedio.

En dicha encuesta para evitar incomodar de forma excesiva a los encuestados solo se presentan las preguntas:

¿Usted ha sufrido acoso escolar?

Dentro de la siguiente clasificación ¿cómo lo calificaría?

- Bloqueo social
- Hostigamiento
- Manipulación
- Coacciones
- Exclusión social
- Intimidación
- Agresiones
- Amenazas

Se ha realizado la siguiente encuesta en la cual respondieron unos 50 alumnos de la Escuela Técnica Superior de Maldonado en el turno intermedio.

¿Usted ha sufrido acoso escolar?

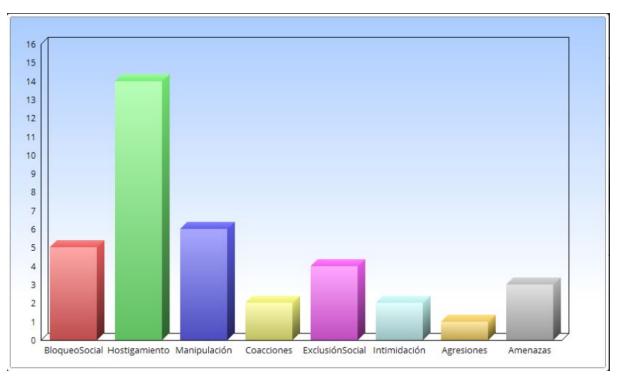
Si: 38 alumnos han recibido acoso escolar.

No: 12 alumnos no recibieron acoso escolar.

Dentro de la siguiente clasificación ¿cómo lo calificaría?

Bloqueo social: 5 alumnos
Hostigamiento: 14 alumnos
Manipulación: 6 alumnos
Coacciones: 2 alumnos

Exclusión social: 4 alumnos
Intimidación: 2 alumnos
Agresiones: 1 alumnos
Amenazas: 3 alumnos



## Conclusión

Hemos llegado a la conclusión que la única forma de evitar algún tipo de acoso estudiantil, es compartiendo el tema con alguien de autoridad en el centro que te pueda ayudar a remediar la situación, un docente, administrativo, director/a o inclusive un padre. Es un tema que ocurre en cualquier institución, no solo en el nuestro, por lo tanto habría mucho más campo para estudiar.